

SESION

DEL DIA 1.º DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martínez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de
ayer, la Diputacion oyó con el ma-
yor agrado el parte del mismo dia,
en que se anuncia no ocurrir nove-
dad particular en la importante sa-
lud de SS. MM. y AA.

Se mandó unir al expediente los avisos dados por los Sres. Diputados Navarro y Hernandez Chico, del recibo de la convocatoria para las Córtes extraordinarias, y reservar para dar cuenta á las próximas ordinarias un oficio del Ministerio de Guerra, con que se remite para su resolucion el expediente instruido acerca de la promocion hecha en Astúrias con motivo del pronunciamiento en aquella provincia por el sistema constitucional; otro del de Hacienda, con la instancia del teniente general D. Francisco Javier Rovira, sobre la continuacion de una pension de 600 pesos que disfrutaba sobre las encomiendas vacantes del órden de San Juan, y otro del mismo, acompañando un memorial de D. Paulino Peña, administrador de la aduanilla de Goyán, en solicitud de una plaza de escribiente de la Secretaría de las Córtes.

A informe de la Tesorería de las mismas, se pasó un escrito con que el Sr. Diputado Quirós y Millán reclama de nuevo lo que se le debe por razon de dietas; y al de la Contaduría un oficio con que el inspector arquitecto acompaña duplicada la certificacion de los gastos causados en las obras hechas en el edificio de las Córtes bajo su direccion en Agosto próximo pasado.

Conformándose con el parecer de la misma, se acordó librar 385 rs. á favor del impresor Sancha, por su

cuenta presentada en la sesion de 29 de Agosto próximo pasado.

La Diputacion quedó enterada de un oficio con que el Sr. Diputado Arroyo contesta al que se le pasó en 22 del corriente, manifestándole no haber por parte de ella inconveniente en que evacuase cierto informe, y acordó pasar á la comision del Código penal las observaciones dirigidas sobre él por la Universidad literaria de Sevilla.

De conformidad con el parecer de la Secretaria, se acordó preguntar á los Sres. Diputados La-llave y Rio acerca de los documentos de que habla el oficio del Ministerio de la Gobernacion de Ultramar, leido en la sesion del 29 de Agosto próximo pasado, acerca de los cuales no consta nada en las Actas de las Córtes, ni en los registros de la Secretaría.

Se presentó á la Diputacion D. Mateo Ibarra, como elegido Diputado á las Córtes de 1822 y 1823, por la provincia de Guatemala, de cuya acta de eleccion se dió cuenta en la sesion de ayer, y se acordó, con arreglo al artículo 111 de la Constitucion, que se sienta su nombre en el registro que debe llevarse al efecto y comprender los nombres y las provincias por donde han sido elegidos los varios Sres. Diputados que se vayan sucesivamente presentando.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser domingo, á no ocurrir alguna novedad que la haga necesaria, en cuyo caso se avisaría oportunamente. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.